



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086– 2023-MPS/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

Sihuas, 27 de abril 2023

VISTO:



Informe N° 170-2023/MPS/GIDUR/ATM-CACB, el Gerente De Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, solicita Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático, para REPARACION DE ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) DE MERCADO MODELO MUNICIPAL DE SIHUAS EN LA LOCALIDAD SIHUAS, DISTRITO DE SIHUAS, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH.

Informe N° 0227-2023/MPS/GIDUR/CACB, el Gerente De Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, solicita Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático, para financiar el reajuste de formula polinómica de la Obra denominado "Creación del Servicio Deportivo y Recreativo en la Localidad de Usamasanga del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash"

Informe N° 0199-2023-MPS/GDSySP, el Gerente De Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático, para ejecución de Plan de Supervisión y Capacitación del Programa de Complementación Alimentaria PCA – 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45° del D.L. N° 1440 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece de manera expresa que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público, sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional o Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el numeral 47.1 y 2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son medicaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 47.2 del Artículo 47° del D.L. N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las medicaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Que conforme a la Directiva N°0005-2022-EF/50.01, en el numeral 29.1 del Artículo 29 estipula que son medicaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Medicado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

000058

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - FORMALIZAR la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Departamento de Ancash, según el detalle de la Nota de Modificación Presupuestaria N° 000024, 000025, 000026 y 000027 que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las notas de modificaciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del D.L. N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 29° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese.

C.c.
Archivo



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.